MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO Nº 02670
LA CISTERNA,
3 6 JULY. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley № 3.063 de Rentas Municipales, la Ley № 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley № 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Don Mauricio Andrés Guerra Cabrera, Rutalizada la revisión realizada se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-281.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el Contrato de Compraventa Privada, realizado ante el Notario Público Doña Claudia Gómez Lucares, de fecha 11 de noviembre de 2013.

## DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol, que a continuación se indica por contar con los requisitos necesarios de rigor:

NOMBRE : MAURICIO ANDRES GUERRA CABRERA

RUT :

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL : 4-281

DIRECCIÓN : IQUIQUE № 7805 LOCAL B

ANTERIOR DUEÑO : IVAN MARCELO CABRERA FIGUEROA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDANTIAGO RESOLLEDO PIZARRO

**LICALDE** 

SRP/POF/JMC/LBM/fcc